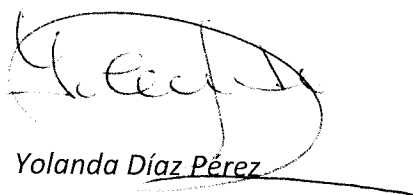


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a iniciativa de su Diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita**, relativa *al cumplimiento del artículo 63 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*

1. ¿Han cumplido todos los Departamentos Ministeriales y Organismos Públicos con la obligación de remitir, al menos anualmente, a los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Administraciones Públicas, información relativa a la aplicación efectiva en cada uno de ellos del principio de igualdad entre mujeres y hombres, con especificación, mediante la desagregación por sexo de los datos, de la distribución de su plantilla, grupo de titulación, nivel de complemento de destino y retribuciones promediadas de su personal, tal y como establece el Artículo 63 de Evaluación sobre la igualdad en el empleo público de la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?*
2. *En caso negativo, ¿va a garantizar el Gobierno el cumplimiento de estas obligaciones?*
3. *En caso afirmativo, ¿qué departamentos han cumplido con esta obligación? ¿Cuáles han sido sus conclusiones?*

Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018



Yolanda Díaz Pérez

En Marea